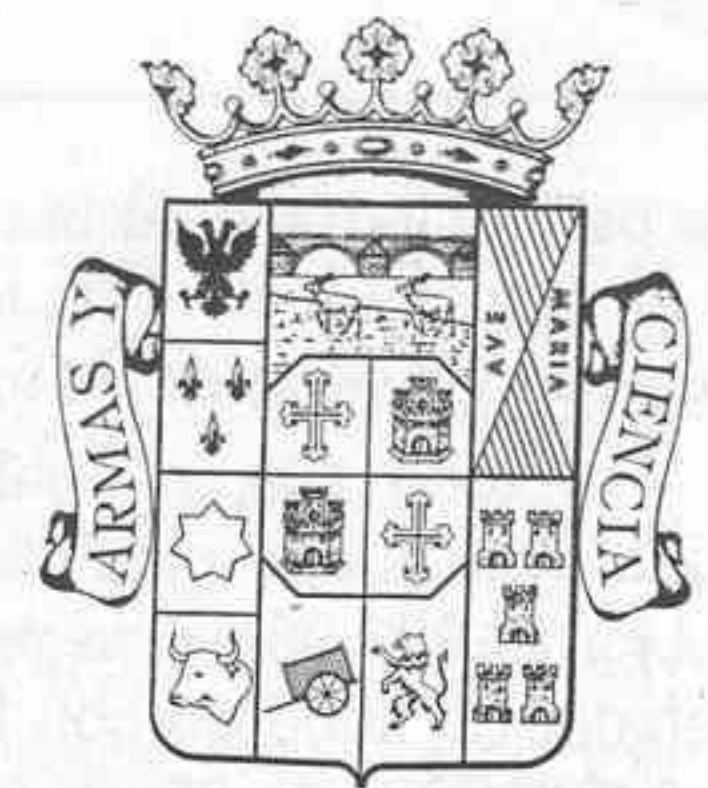




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Jueves, 1 de febrero de 2001

Núm. 15

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	Pesetas/Euros
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,88
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO - NOTIFICACIÓN

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos Municipales de la Diputación de Palencia.

Hace saber: Que siguiéndose en este Servicio de Recaudación expediente administrativo de apremio núm. Alar 125-98, frente a la Entidad COMERALAR, S. L., C.I.F.: 34142943 y figurando D. José Angel Cisneros Igareda, N.I.F.: 13.479.814-C como interesado en el procedimiento en su calidad de Administrador Unico de la citada Entidad; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible notificarle en trámite de audiencia la iniciación de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria al amparo de lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de la Ley General Tributaria y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos, se procede a efectuarla por medio del presente edicto, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que presente las alegaciones y aporte los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, se entenderá realizado a todos los efectos la notificación del trámite de audiencia.

Palencia, 24 de enero de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio nº Alar.127-98 que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor a la Hacienda Municipal de Alar del Rey, Entidad: COMERCIAL LEMU, S.L., C.I.F.: 34104224, por el concepto: Impuesto sobre Actividades Económicas, epígrafe 6122 (Comercio Mayor Cereales, Plantas, Abonos), ejercicios 1994/1999, e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (P-0812-H), ejercicios 1995/1996.

Acreditada la previa audiencia del interesado en el expediente y la concurrencia de las circunstancias para acordar la derivación de responsabilidad subsidiaria a D. Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z como Administrador único de la Sociedad: COMERCIAL LEMU, S. L., C.I.F.: 34104224.

Visto el informe preceptivo emitido por el Jefe del Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal de la Diputación de Palencia cuyos fundamentos de hecho y de derecho son del tenor de lo dispuesto en los artículos 37 y 40.1 de la Ley General Tributaria, artículos 10 y 14 del Reglamento General de Recaudación y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos; se procedió a la declaración de responsable subsidiario de las obligaciones tributarias de la persona jurídica a D. Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z, responsabilidad que se refiere a la deuda inicialmente liquidada, y notificada al deudor principal.

Habiéndole sido notificado a D. Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z, el acuerdo de derivación de responsabilidad, y transcurrido el período voluntario que se concedió al responsa-

ble para el ingreso de la deuda tributaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.4 de la Ley General Tributaria la deuda se le exige en vía de apremio en base al mismo título ejecutivo original.

Por todo ello, no habiéndose practicar la notificación personal del título ejecutivo a don Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z, a pesar de haberse intentado en la forma debida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 105 de la Ley General Tributaria, se procede a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se comunica a don Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z, que en el título ejecutivo correspondiente y en sus respectivos períodos por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Alar del Rey, se dictó la siguiente:

"*Providencia:* En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, artículo 127.4 de la Ley General Tributaria y el artículo 5.3.c) del R. D. 1.174/1987, de 18 de septiembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor, y declaro incurso en el recargo de 20 por 100 la deuda pendiente, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Identificación de débitos

Sujeto pasivo: COMERCIAL LEMU, S. L.

Nº recibo	Concepto	Ejercicio	Importe
9510120874	IVTM. (P-0812-H)	1995	11.970
9610190953	IVTM. (P-0812-H)	1996	11.970
9475000348	Imp. Activ. Económicas	1994	44.725
9575004212	Imp. Activ. Económicas	1995	45.143
9675000034	Imp. Activ. Económicas	1996	47.431
9775000033	Imp. Activ. Económicas	1997	47.431
9875000034	Imp. Activ. Económicas	1998	53.617
9975000041	Imp. Activ. Económicas	1999	53.617
Importe total de la deuda principal			315.904
20% recargo de apremio.....			63.181
Costas y gastos del procedimiento.....			4.500
Importe total de la deuda tributaria.....			<u>383.585</u>
<i>Su responsabilidad alcanza al total de la deuda.</i>			<i>383.585</i>

Plazos de ingreso

- Las notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre el día 16 y el último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

De no proceder al pago en los plazos que se especifican, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda tributaria de acuerdo con lo dispuesto en la Legislación vigente en materia de Recaudación.

Recursos

Contra el acto que se notifica podrá interponer recurso de reposición, ante el Sr. Tesorero que dictó la providencia de apremio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el plazo de dos meses, contados desde la notificación de la resolución expresa, si la hubiera, o de seis meses, desde la interposición del recurso de reposición si la resolución de éste fuera tácita.

Formas de pago

Podrá realizar el pago del importe de la deuda tributaria de las siguientes formas:

- Personándose en esta Recaudación.
- Mediante giro postal
- Ingresando el importe de su descubierto en cualquiera de las cuentas restringidas de Recaudación, que la Diputación Provincial de Palencia, tiene abiertas en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta Plaza.

Advertencias

- Si la deuda no se paga en los plazos señalados, se liquidarán los intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento.
- Podrá efectuar solicitud de aplazamiento de pago.
- El procedimiento de apremio no se suspenderá, sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que sirva de notificación a D. Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z, expido el presente edicto.

Palencia, 24 de enero de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

285

AGENCIA TRIBUTARIA

Administración de Aguilar de Campoo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

N. I. F.	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Expediente núm.	Organo
34.162.016-B	PRODUCTOS DE LA CHORQUILLA, S.L.	NOTIFICACION SANCIONES	000485-13	GESTION
12.732775-K	FERNANDEZ ALONSO, ROBERTO	REQUERIM. MOD. 180-99	3-1	GESTION
16.795.000-D	MANGAS SANCHEZ, JUAN JOSE	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138887	GESTION
34.039.800-F	SAT N 8004 RUFER	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200144840	GESTION

<i>N. I. F.</i>	<i>Nombre o Razón Social</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente núm.</i>	<i>Organo</i>
71.922.588-R	DIEZ MONGE, BELARMINO	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138663	GESTION
71.922.588-R	DIEZ MONGE, BELARMINO	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138674	GESTION
30.679.293-F	MARTINEZ GONZALEZ, ANA M ^a	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138731	GESTION
30.679.293-F	MARTINEZ GONZALEZ, ANA M ^a	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138720	GESTION
22.733.149-H	PEREZ ALVAREZ, JOSE MIGUEL	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138382	GESTION
12.675.928-Q	MANCEBO MANCEBO, NEMESIO	ACUERDO INIC. Y TRAM. AUD.	34200138854	GESTION
12.728.798	TEJEDOR CALLE, MIGUEL ANGEL	PROP. LIQ. REQ. FALTA L.	000405-22	GESTION
71.922.588	DIEZ MONGE, BELARMINO	PROP. LIQ. REQ. FALTA L.	000391-3	GESTION
71.922.588	DIEZ MONGE, BELARMINO	PROP. LIQ. REQ. FALTA L.	000391-4	GESTION
13.756.515-P	RABA SAINZ, FRANCISCO JAVIER	PROP. LIQ. IRPF-99	34200169667	GESTION
13.901.736-F	VALLINA SANCHEZ, SERAFIN	PROP. LIQ. IRPF-99	34200175349	GESTION
12.562.276-K	COMA GARCIA, MERCEDES	LIQUID. PROVISIONAL IRPF-99	34200172234	GESTION
71.922.651-H	MONGE SAEZ, JOSE	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-110	GESTION
71.924.042-Y	MAZUELAS TARILONTE, ROBERTO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-15	GESTION
34.164.673-B	SAUGO INDUSTRIAL, S. L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-65	GESTION
34.174.375-B	MAZZO DI FIORI, S. L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-185	GESTION
34.174.375-B	MAZZO DI FIORI, S. L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-184	GESTION
12.767.523-Q	LUNA GIRON, FRANCISCO MARCOS	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-181	GESTION
12.694.284-D	CALDERON COSSIO, JOSE ANGEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-47	GESTION
12.775.227-S	GONZALO ESTEBANEZ, JUAN JOSE	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-102	GESTION
71.924.688-P	MARTIN TARILONTE, GABRIEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-14	GESTION
71.924.688-P	MARTIN TARILONTE, GABRIEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-14	GESTION
34.150.755-B	METALICAS SANTA MARIA, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-72	GESTION
12.717.763-M	MARTINEZ ZORRILA, M ^a BEGOÑA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-70	GESTION
12.717.763-M	MARTINEZ ZORRILA, M ^a BEGOÑA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-69	GESTION
12.717.763-M	MARTINEZ ZORRILA, M ^a BEGOÑA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-71	GESTION
34.175.356-B	CONFECIONES CERVERA, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-117	GESTION
71.924.851-X	DEL VALLE MORAN, JUAN MARIA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-37	GESTION
12.704.045-H	HERRERO PRIETO, JULIAN	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-111	GESTION
12.714.329-K	BRAVO CEREZO, ARGIMIRO	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-81	GESTION
34.146.035-B	DECORAC. Y CERAM. FERNANDEZ	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-163	GESTION
34.175.638-B	FERNANDEZ-DIEZ MAT. CONTRUC.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-101	GESTION
34.171.041-B	EXCAVACIONES JULIO GARCIA, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-167	GESTION
34.171.041-B	EXCAVACIONES JULIO GARCIA, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-166	GESTION
30.633.113-B	DE CELIS RUIZ ROBERTO, ESTEBAN	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-85	GESTION
34.020.925-B	GANADERIAS CASTELLANAS, S.L.	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-82	GESTION
12.694.284-D	CALDERON COSSIO, JOSE ANGEL	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-82	GESTION
30.617.828-K	PEREZ VILANOVA, LUIS	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002824-71	GESTION
11.911.737-Z	CALDERON GUTIERREZ, IDOIA	LIQUIDACION VOLUNTARIA	002823-225	GESTION
71.410.330	MORENO MORAGON FRANCISCA	NOTIF. EMBARGO CUENTAS	70-18	RECAUDACION
12.758.887-M	BUSTILLO TEJEDOR, SANTIAGO	NOTIF. APLAZAMIENTO	61-01	RECAUDACION
9.715.464-B	ALVAREZ GARCIA, PEDRO	NOTIF. APLAZAMIENTO	59-29	RECAUDACION
72.115.751-X	MALO RUIZ, JESUS	NOTIF. APLAZAMIENTO	61-05	RECAUDACION

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Administración de la Agencia Tributaria de Aguilar de Campoo, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de Campoo, 16 de enero de 2001. - El Administrador de la A.E.A.T., Tomás Villar Teijeiro.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**Delegación Territorial de Palencia****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO****SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION**

En expediente de Conciliación núm. 88/2001, seguido a instancia de D^a ANA CRISTINA APARICIO BARCENILLA, en reclamación de CANTIDADES, frente a la empresa ADADE PALENCIA, S. L., y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día doce de febrero de dos mil uno, a las diez horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veinticinco de enero de dos mil uno. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

279

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo****SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (N.I.E.-4.103).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S. A., con domicilio en C/. Veinte de Febrero, 8 - 47001 - Valladolid, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Dto. 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 28 de noviembre del Sector Eléctrico.

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 (B.O.C. y L. 2-11-1994), de la Delegación Territorial de Palencia, por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces Jefe del Servicio Territorial de Economía, (actualmente Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, Sociedad Anónima, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- LABT sobre apoyos para urbanización "El Arriedo", en Soto de Cerrato (Palencia). NIE-4.103..

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de UN MES, a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 18 de enero de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Marcelo de Manuel Mortera.

209

Administración de Justicia**JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2****EDICTO****Cédula de notificación**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 306/2000 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a ESTHER NIETO PEREZ, contra EUROSERVICIOS ARVI, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto con fecha diecisiete de enero del año en curso, cuya parte dispositiva dice así:

"Por lo expuesto S. S^a Acuerda. Se declara extinguida con esta fecha la relación laboral que unía a D^a Esther Nieto Pérez, con la empresa Eurservicios Arvi, S. L., condenando a ésta a que abone a la trabajadora la cantidad de ciento treinta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesetas (138.894 ptas.) en concepto de indemnización, más otras setecientas treinta y cinco mil pesetas (735.000 ptas.) de salarios de tramitación".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a EURO-SERVICIOS ARVI, S. L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en la C/ Menéndez Pelayo, 12 de esta capital, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a diecisiete de enero de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a diecisiete de enero de dos mil uno. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

230

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION**PALENCIA. - NUM. 2****EDICTO**

N.I.G.: 34120 1 0200553/2000

Procedimiento: FAMILIA. INCIDENTES 123/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D^a AREBELA PIÑEIRO SANZ

Procurador: SR. JUAN LUIS ANDRES GARCIA

Contra: D. EUGENIO COBO GONZALEZ

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

SENTENCIA NÚM. 297. - En la ciudad de Palencia, a veinticinco de noviembre de 2000. - Vistos por D. José M^a Crespo de Pablo, Magistrado-Juez, con destino en el Juzgado de primera instancia número dos de esta ciudad los presentes autos de juicio sobre modificación de medidas seguidos con el número 123/00, en los que han sido partes, como demandante ARABELA PIÑEIRO SANZ, representada por el procurador Sr. Andrés García, bajo la dirección técnica del letrado Sra. Pinacho Gil y como demandado EUGENIO DE COBO GONZALEZ, en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

FALLO. - El Magistrado-Juez por la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido: Estimar la demanda interpuesta por ARABELA PIÑEIRO SANZ, frente a EUGENIO DE COBO GONZALEZ, aumentando la pensión fijada a favor de las hijas de ambos a la cantidad mensual de 60.000 pesetas, actualizables anualmente conforme al IPC, sin imposición de costas.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palencia, si se hace uso de este derecho en el plazo de cinco días contados desde su notificación ante este Juzgado de primera instancia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. EUGENIO COBO GONZALEZ, se expide la presente en Palencia, a veinte de diciembre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

41

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero del año 2001, aprobó el Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Palencia, para el uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas de San Telmo, por término de veinticinco años y su adscripción al Patronato Municipal de Deportes para su conservación, reparación y administración.

Palencia, 24 de enero de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

309

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 18 de enero del año 2001, por el que se convoca concurso, por el procedimiento abierto para la **"Concesión Administrativa dentro del Servicio Público Municipal de Abastos de los puestos vacantes números 12-A, 26-A, 12-C, 21-A y 27-A"**.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 262/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La adjudicación en régimen de concesión administrativa y dentro del Servicio Público Municipal del Mercado de Abastos, de los puestos de venta vacantes que se relacionan a continuación:

PUESTO Nº 12-A	Superficie: 7,75 m ² .
PUESTO Nº 26-A	Superficie: 7,73 m ² .
PUESTO Nº 12-C	Superficie: 7,80 m ² .
PUESTO Nº 21-A	Superficie: 10,29 m ² .
PUESTO Nº 27-A	Superficie: 7,61 m ² .

- Lugar de ejecución: Palencia.

- Duración del contrato: El tiempo de duración de la concesión se computará desde el día siguiente a la recepción de la notificación en que se adjudique la prestación del servicio, hasta el año 2034.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- El tipo de licitación para acceder a la titularidad del puesto será la siguiente para cada puesto de venta al alza:

PUESTO Nº 12-A	1.314.183 ptas. (7.898,39 euros).
PUESTO Nº 26-A	1.310.792 ptas. (7.878,01 euros).
PUESTO Nº 12-C	1.322.661 ptas. (7.949,35 euros).
PUESTO Nº 21-A	1.744.896 ptas. (10.487,04 euros).
PUESTO Nº 27-A	1.290.443 ptas. (7.755,72 euros).

Todo ello IVA incluido.

5. - GARANTIAS:

- Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una garantía provisional por importe de:

PUESTO Nº 12-A	26.284 ptas. (157,97 euros).
PUESTO Nº 26-A	26.216 ptas. (157,56 euros).
PUESTO Nº 12-C	26.453 ptas. (158,98 euros).
PUESTO Nº 21-A	34.898 ptas. (209,74 euros).
PUESTO Nº 27-A	25.809 ptas. (155,12 euros).

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34001.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.

d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

9. - CRITERIOS DE ADJUDICACION.

- Se valorarán los señalados en el artículo 6º del Pliego de Condiciones.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 24 de enero de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

310

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACION DE TRAFICO

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruídos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 20% de la cuantía si pagan dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente publicación de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 67 del Real Decreto Ley 339/90, de 2 de marzo. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente.

Forma de Pago:

- Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el número de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- Entregando su importe en metálico, en la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento, sita en C/. Ortega y Gasset s/n.
- Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación, incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del Real Decreto Ley 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 50.000 pesetas.

Si con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 9 de enero de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe
5115/2000	Rosa Izquierdo Narganes	71.922.780	P-6997-B	Palencia	06-04-2000	R. D. 13/92	171 00 03	10.000
6121/2000	Alberto José González Saldaña	12.759.091	P-1730-J	Palencia	03-05-2000	R. D. 13/92	152 00 01	10.000
6353/2000	Alvaro Gutiérrez Baños	12.737.452	P-5108-K	Palencia	06-05-2000	R. D. 13/92	91 02 0C	10.000
7331/2000	Victoria Calvo Gutiérrez	12.766.918	P-7136-J	Palencia	26-05-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
7540/2000	Sigifredo Muñoz Rocas	9.319.621	VA-4447-AF	Palencia	01-06-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
8761/2000	Gustavo Mateo Prado	12.746.156	P-1695-J	Palencia	21-06-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
8790/2000	Rosa María Doce Fraile	12.692.442	P-3270-G	Palencia	24-06-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
8812/2000	Jesús Mateo Pinilla	12.691.708	P-9900-I	Palencia	26-06-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
8874/2000	Lady Ximena Abadía Martínez	X-1.587.343-K	BU-6893-V	Palencia	12-07-2000	R. D. 13/92	91 02 01	10.000
8900/2000	José Luis Jiménez Miravalles	12.755.638	VA-9265-P	Palencia	17-07-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
8944/2000	Lady Ximena Abadía Martínez	X-1.587.343-K	BU-6893-V	Palencia	01-07-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
9009/2000	José Javier Pérez Alberdi	12.713.303	P-9397-K	Palencia	08-07-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
9213/2000	Lady Ximena Abadía Martínez	X-1.587.343-K	BU-6893-V	Palencia	09-08-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
9354/2000	Rosalinda Ibernón Viedma	1.826.308	P-6054-K	Palencia	18-07-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
9951/2000	José Orestes Herrero Ibaññez	12.205.665	P-6767-K	Villarramiel	11-08-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
10507/2000	Marcelino Ramos Arístin	12.673.630	M-7630-ZJ	Palencia	10-08-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
10925/2000	Alejandro Gómez Martínez	12.779.486	A-4263-CB	Palencia	16-08-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
11052/2000	Raquel Sánchez Gascón	7.979.829	VA-5501-W	Palencia	31-08-2000	R. D. 13/92	91 02 01	10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe
11253/2000	Miguel Angel Del Río Medina	12.706.162	VA-2253-W	Palencia	12-09-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
11310/2000	Mónica Mostany Pérez	12.766.440	P-8178-K	Palencia	09-10-2000	R. D. 13/92	50 01 03	40.000
11338/2000	José Ignacio Vena Hedrosa	12.749.597	P-3654-F	Palencia	08-09-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
11506/2000	Moisés Fernández Martínez	12.757.906	P-3307-YD	Palencia	14-09-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
11515/2000	José Ramón Arroyo Ordóñez	12.709.714	M-2541-ZH	Palencia	15-09-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
11578/2000	Alberto Pérez Nieto	12.722.173	P-7504-J	Palencia	17-09-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
11584/2000	Maradi, S. A.	A-34.100.198	P-7242-K	Palencia	18-09-2000	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
11602/2000	Miguel Angel Prieto Julián	12.712.423	P-3437-H	Palencia	20-09-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
11626/2000	José Antonio Marcos Moreno	12.762.300	P-8403-K	Lobera de la Vega	18-09-2000	R. D. 13/92	18 00 00	5.000
11722/2000	Oscar Merino Román	71.935.721	VA-6936-AG	Palencia	25-09-2000	O. M.	36 00 00	10.000
11743/2000	Oscar Merino Román	71.935.721	VA-6936-AG	Palencia	28-09-2000	O. M.	36 00 00	10.000
11823/2000	Mª Gloria Barrul Duval	12.775.616	P-8285-H	Palencia	04-10-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
11824/2000	Rosa María Aita Oreajo	12.722.739	P-3344-K	Palencia	04-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
11839/2000	Valentín Merino Aguado	12.512.507	P-6236-G	Palencia	05-10-2000	R. D. 13/92	146 01 01	15.000
11844/2000	Honorio Angel Ruiz Duque	12.728.958	P-9361-I	Palencia	05-10-2000	R. D. 13/92	121 05 01	15.000
11861/2000	Laura Matallana Meneses	2.681.165	P-8042-J	Palencia	08-10-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
11864/2000	Alberto Pérez Nieto	12.722.173	P-7504-J	Palencia	09-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
11867/2000	Antonio Fuentes Muñoz	8.637.911	P-2632-J	Palencia	08-10-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
11960/2000	Salvador Redondo Martín	12.550.301	P-7606-H	Aguilar de Campoo	07-10-2000	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
12006/2000	Roberto Toquero Lozano	12.743.832	P-6057-K	Palencia	03-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12061/2000	Luis Antonio Masa Huidobro	12.721.343	M-1739-JJ	Palencia	11-10-2000	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
12069/2000	Manuel Fernández Coronel	7.939.320	LE.5780-Y	Palencia	11-10-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
12108/2000	Maradi, S. A.	A-34.100.198	P-8159-K	Palencia	16-10-2000	R. D. 13-92	94 1B 08	10.000
12133/2000	José María García Carrancio	12.744.298	S-003-AF	Palencia	06-09-2000	R. D. 13-92	12 02 01	10.000
12134/2000	Cecilio López Arrieta	12.678.990	P-3844-F	Palencia	21-09-2000	R. D. 13/92	167 00 01	15.000
12177/2000	Alejandro Gómez Martínez	12.779.486	A-4263-CB	Palencia	13-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0C	10.000
12231/2000	Martín Madenin, S.L.	B-34.167.684	P-3203-J	Palencia	09-09-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12351/2000	Esther Fernández Guardo	12.742.919	P-8852-G	Vallejo de Orbó	21-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0C	10.000
12362/2000	Jesús Martín Sánchez	12.642.318	P-2533-F	Fuentes de Nava	22-10-2000	R. D. 13/92	171 00 03	10.000
12365/2000	Alfredo Huertas Pereira	12.769.725	P-3134-G	Palencia	22-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000
12380/2000	Jesús Río Santiago	12.670.556		Palencia	13-11-2000	R. D. 13/92	5 1 02	10.000
12420/2000	María del Carmen Blanco Gómez	12.675.886	P-1169-E	Saldaña	19-09-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
12450/2000	Honorio Angel Ruiz Duque	12.728.958	VA-3005-AD	Palencia	19-10-2000	R. D. 13/92	94 02 01	10.000
12454/2000	Mª Mar Sánchez Villa	71.412.931	P-3489-H	Palencia	20-10-2000	R. D. 13-92	94 01 02	10.000
12472/2000	Rafael Martínez de Azcoitia Polo	12.623.878	P-6920-I	Palencia	21-09-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12496/2000	Raúl Mota Gútez	12.761.820	B-3190-HM	Villalobón	22-09-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
12497/2000	María Inmaculada González Martín	12.723.427	P-8766-D	Grijota	22-09-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12507/2000	Pinturas García, S. L.	B-34.012.617	P-8531-J	Palencia	20-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
12509/2000	Angel Sotorrijo Hoyo	14.579.983	P-4696-J	Palencia	21-10-2000	R. D. 13/92	29 00 00	10.000
12523/2000	Guillermo Rodríguez Calvo	12.714.672	P-7405-K	Palencia	21-10-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
12534/2000	José Antonio Alonso Cervera	72.869.153	P-5023-K	Palencia	23-10-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
12535/2000	Gonzalo Crespo Lorenzo	12.714.481	P-8532-K	Palencia	23-10-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
12544/2000	José Antonio Mata Martín	12.659.795	P-4350-I	Palencia	23-10-2000	R. D. 13/92	191 02 0G	10.000
12553/2000	Julián Hoyos Frías	12.677.706	P-0204-D	Palencia	01-11-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
12564/2000	Sabino Plaza López	12.712.578	P-9009-J	Ampudia	01-11-2000	O. M.	36 00 00	10.000
12619/2000	Iber Penta, S. L.	B-34.140.293	P-7765-J	Villamuriel de Cerrato	02-11-2000	O. M.	36 00 00	10.000
11622/2000	José Antonio Cantero Baranda	12.764.059	P-4208-H	Palenzuela	02-11-2000	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
12630/2000	Abel Pascual Urdiales	14.698.190	P-1303-G	Venta de Baños	02-11-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
12631/2000	Juan José Arredondo Alonso	12.770.608	P-2828-G	Astudillo	02-11-2000	R. D. 13/92	4 00 02	10.000
12638/2000	Alfredo Alonso Campo	12.747.805	P-8417-K	Ribas de Campos	03-11-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
12649/2000	Santiago Vega Vián	12.664.716	P-5192-K	Amusco	04-11-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
12679/2000	José Francisco Encinas Sánchez	12.764.442	P-5407-I	Villamuriel de Cerrato	25-09-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
12697/2000	Fernando Campo Manzano	12.700.520	P-1429-J	Palencia	02-11-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
12699/2000	Manuel Laureiro Pajares	12.678.281	VA-0848-AD	Palencia	02-11-2000	R. D. 13/92	18 00 00	5.000
12703/2000	David Jiménez Lozano	71.938.478	PO-6425-X	Palencia	03-11-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
12707/2000	Montajes Eléctricos Alcuthor, S. L.	B-34.161.179	P-4755-J	Palencia	04-11-2000	O. M.	36 00 00	10.000
12711/2000	José Ignacio Gómez Ramos	15.965.196	P-4636-K	Becerril de Campos	26-09-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12734/2000	Ovidio Pedro Vallejo Palacios	12.723.903	M-6329JG	Palencia	04-11-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
12737/2000	José Luis García Malanda	12.673.736	P-8531-J	Palencia	03-11-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
12743/2000	José Orestes Herrero Ibáñez	12.205.665	P-6767-K	Villarramiel	27-09-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12744/2000	Fabiola González Amor	12.735.948	P-5118-C	Villalobón	27-09-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
12.752/2000	SAT núm. 1069 Ntra. Sª del Rosario	F-47.014-335	P-5839-F	Boadilla del Camino	27-09-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12766/2000	Mª Concepción Cruz Picallo	12.701.892	P-8847-J	Palencia	04-11-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe
12773/2000	Marisa Estébanez Merino	12.724.866	P-5925-K	Palencia	03-11-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
12789/2000	Angel Pastor Martín	12.771.867	M-2603-GW	Palencia	07-10-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
12795/2000	Juan Guerrero Ortega	12.765.186	P-4531-F	Palencia	05-11-2000	R. D. 13/92	94 02 01	10.000
12796/2000	Patricia González González	12.777.936	P-4046-H	Palencia	07-11-2000	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
12797/2000	Carlos Hedrosa Rodríguez	12.779.128	P-4109-K	Palencia	07-11-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
12809/2000	Decoraciones Palencia, S. L.	B-34038.588	P-0609-I	Palencia	08-11-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
12830/2000	M ^a Carmen Manso Marcos	12.690.562	P-9365-I	Astudillo	29-09-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
12858/2000	Ana María Maté Benito	71.916.830	VA-9930-L	Torquemada	02-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12960/2000	Javier Pérez Pérez	12.685.364	P-5469-J	Astudillo	02-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12890/2000	Francisco Javier González Ruiz	12.728.876	P-1913-I	Frómista	08-11-2000	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
12905/2000	María Victoria Bustos San Martín	12.761.937	P-8113-I	Torquemada	09-11-2000	R. D. 13/92	146 01 01	15.000
12920/2000	M ^a Victoria González Sánchez	12.718.352	P-4918-K	Palencia	06-11-2000	R. D. 13/92	91 02 0C	10.000
12937/2000	Antonio Andrés Rojo	14.910.994	P-8319-G	Palencia	25-10-2000	R. D. 13/92	91 02 01	10.000
12948/2000	Julia María Fernández Arenillas	12.750.415	P-4915-I	Becerril de Campos	03-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12962/2000	Trans Tecat, S. L.	B-34.157.560	P-5846-I	Palencia	26-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000
12965/2000	Luis Angel Maeso Pérez	12.755.295	P-3828-K	Palencia	26-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
12981/2000	Roberto Fernández Martín	12.756.382	P-6323-K	Dehesa de Romanos	05-10-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
12.985/2000	M ^a José Blanco Echevarría	12.705.870	P-0265-E	Magaz	05-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
12991/2000	Jesús Díez Molla	12.741.983	P-7354-G	Palencia	26-10-2000	R. D. 13/92	91 02 01	10.000
12996/2000	Pedro Francisco Domingo Ruiz	12.771.654	VA-8369-AJ	Palencia	26-10-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
12999/2000	Jesús Manuel Borrego García	12.770.539	P-2017-I	Palencia	27-10-2000	R. D. 13/92	171 00 03	10.000
13008/2000	M ^a Leonor García Rodríguez	12.745.365	P-3130-E	Palencia	27-10-2000	R. D. 13/92	94 1B 08	10.000
13018/2000	José Orestes Herrero Ibáñez	12.205.665	P-6767-K	Villarramiel	05-10-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
13025/2000	Francisco Javier Rodríguez Romero	12.733.123	P-4061-K	Palencia	30-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000
13029/2000	Angel Calvo Hermoso	12.515.106	P-5419-J	Autila del Pino	05-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
13031/2000	José Luis Silva Valle	12.690.567	P-1479-J	Palencia	30-10-2000	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
13032/2000	Alfonso Infante García	12.774.464	P-8072-J	Palencia	30-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
13034/2000	Mariano Hervás Carracho	12.737.865	VA-4975-Y	Palencia	31-10-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
13035/2000	Montajes Eléctricos Alcuthor, S. L.	B-34.168.179	P-4755-J	Palencia	31-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000
13072/2000	Miguel Angel Calzón Agudo	12.719.688	P-1117-F	Castromocho	07-10-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
13128/2000	Tomás Fernando Pardo Vergara	12.752.826	P-7775-K	Villarramiel	10-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
13144/2000	Oscar José Poza Grzincic	12.764.776	P-3423-K	Palencia	10-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
13149/2000	Carlos Javier Robles García	12.767.804	P-3846-G	Palencia	10-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
13159/2000	María Nieves de los Ríos Pedrosa	12.749.692	P-9233-E	Piña de Campos	28-10-13/92	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
13160/2000	Antonio Palacio Torre Alonso	12.688.032	VA-1559-AJ	Abarca de Campos	28-10-2000	R. D. 13/92	91 02 0C	10.000
13181/2000	Jesús Fernández Pérez	12.765.243	P-7467-I	Carrion de los Condes	29-10-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
13186/2000	Emilio González Campo	12.603.861	BU-1423-L	Villasarracino	29-10-2000	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
13203/2000	José Sánchez Valle	13.603.861	P-3776-E	Palencia	13-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
13214/2000	Anastasio Antolín Pisano	12.638.712	P-3341-E	Perales	30-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000
13217/2000	Manuel Augusto Rodríguez	P-00.229	LE-1603-K	Palencia	14-10-2000	O. M.	67 01 0A	5.000
13224/2000	M ^a Mercedes Revilla Rojo	12.735.044	P-5702-F	Palencia	16-10-2000	O. M.	67 01 0B	2.000
13275/2000	Tomás Bravo Pérez	12.699.118	S-9885-G	Villamediana	31-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000
13277/2000	Iber Penta, S. L.	B-34.140.293	P-7765-J	Villamuriel de Cerrato	31-10-2000	O. M.	36 00 00	10.000

190

ALAR DEL REY**EDICTO**

Por D. Juan Ramón Bartolomé Sualdea, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, vapor y agua caliente en Nogales de Pisuerga", en la parcela 5.004, polígono 602 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Alar del Rey, 25 de enero de 2001. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

CERVERA DE PISUERGA**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por la Corporación Municipal, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Cervera de Pisuerga que se tramita a iniciativa de este Ayuntamiento, que tiene por objeto el reajuste de la delimitación de la zona de equipamientos en suelo urbano, al sur del núcleo de Cervera y el sector de suelo urbanizable "La Sotilla", se abre un período de información pública de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Durante dicho período podrá consultarse el expediente en el Ayuntamiento y presentarse alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Cervera de Pisuerga, 25 de enero de 2001. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

304